

Handwritten notes in blue ink: "Ley 11-7-18" and a signature.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME GESTIÓN No. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL DISTRITO MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUÉL, A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO JUMA BEJUCAL. PROPONENTE FÉLIX NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO.00640

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió el 06 de junio de 2018. En esta reunión se escuchó al senador Félix Nova, proponente de la iniciativa, el cual informó a la Comisión que el distrito municipal Juma Bejucal, provincia Monseñor Nouel, ha experimentado en los últimos años un continuo crecimiento económico, político y social que se manifiesta en una amplia estructura de servicios públicos y privados que han sido tomados en cuenta en las consideraciones en las que se sustenta esta iniciativa para la elevación de categoría de dicha demarcación.

Con el objetivo de escuchar las diferentes opiniones y posiciones de los sectores que integran el distrito municipal de Juma Bejucal en la provincia Monseñor Nouel, en fecha 05 de julio de 2018, la Comisión realizó un descenso a dicha demarcación. En esta actividad fueron escuchados las autoridades y los representantes de la políticos y civiles de dicha demarcación, quienes manifestaron la necesidad de que el distrito municipal Juma Bejucal sea elevado de categoría.

Posteriormente, se realizó un recorrido por el distrito municipal de Juma Bejucal, en el que se pudo comprobar en puntos específicos, las líneas divisorias o delimitaciones del citado distrito, uno de los requisitos a tomar en cuenta para la elevación de categoría de acuerdo a la Ley No. 176-07.

La Comisión continuará con el estudio de esta iniciativa, realizando consultas con otros sectores involucrados con este proyecto de ley.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Presidente